



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No.005

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas, del día 05 cinco de noviembre del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2015-2018, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. En uso de la voz el Ciudadano C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el Profesor Mariano Trujillo Morales, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido. -----

TERCERO.- Aprobación de acta número 004. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- La C. Gabriela Pedroza Guzmán, solicita la autorización para cambio de uso de suelo de "Salón de eventos" a "Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos" en el domicilio

NMM

ubicado en Avenida de la Juventud número 145, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de comercio de barrio, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado acuerda** por unanimidad de votos de los presentes turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta comisión la encargada de verificar que la solicitante cumpla con los requisitos establecidos para el otorgamiento de dicho permiso, y una vez que se dé cumplimiento a lo encomendado, sea retomado el punto en una próxima sesión de Ayuntamiento para así determinar al respecto. -----

2.- El C. Héctor Javier Enríquez Villalobos, en su carácter de administrador único de la empresa Combustibles Las Torres S.A. de C.V., solicita permiso de uso de suelo **para la instalación de una estación de servicio de gasolina, diesel y tienda de conveniencia**, en el domicilio ubicado Eco-Boulevard León - San Francisco Km 06-171 en la comunidad de Buenavista, perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo de preservación agrícola, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Después** de deliberar ampliamente el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes otorgar al **C. Héctor Javier Enríquez Villalobos** el permiso de uso de suelo **para la instalación de una estación de servicio de gasolina, diésel y tienda de conveniencia**, en el domicilio ubicado en Eco-Boulevard León - San Francisco Km 06-171 en la comunidad de Buenavista, perteneciente a este Municipio, toda vez que ya se cuenta con el visto bueno otorgado por la Dirección de Protección Civil. -----

3.- El C. Félix López Hidalgo, solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO**, respecto a la parcela número 337 Z-3 P3/5 ubicada en Ejido de Purísima perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., que cuenta con una superficie de 0-46-19.02 HA, ello en virtud de que el propietario de dicho bien pretende enajenarlo. **Una** vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de votos de los presentes NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO**. Así mismo de se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. --

4.- El C. Marco Antonio García López, solicita autorización de permiso de uso de suelo para el giro: **"Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos"** en el domicilio ubicado en Avenida de la Juventud número 143, colonia Guanajuatito, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de comercio de barrio, compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado acuerda** por unanimidad de votos de los presentes turnar dicha petición a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta Comisión quien analice la solicitud en comento y una vez que expongan ante el Pleno un informe sobre lo encomendado, se emitirá una determinación al respecto. -----

En este momento siendo las 13:23 horas se integra a la presente sesión el Regidor Prof. Mariano Trujillo Morales, y se da continuidad al orden del día. -----

5.- La C. Ma. Inés Espinoza Puentes, solicita el **permiso de uso de suelo para tortillería** en el domicilio ubicado en calle San Mateo número 126, colonia Loma de Obrajeros, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad alta H3 (300-400

NMM

hab/ha), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Expuesto** lo anterior este Cuerpo Colegiado **acuerda** por unanimidad de votos turnar dicha solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta Comisión la encargada de verificar si no existe inconveniente alguno en otorgar el permiso de uso de suelo solicitado, basándose para ello en el Reglamento Municipal para Regular la Industria de la Masa y la Tortilla, vigente en el municipio. -----

6.- El **C. Alberto Ruíz Espinoza**, solicita el **permiso de uso de suelo para tortillería** en el domicilio ubicado en calle Puerto de Acapulco número 113, colonia Ampliación del Carmen, de esta ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional de densidad alta H3 (300-400 hab/ha), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En** atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **acuerda** por unanimidad de votos turnar dicha petición a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de que sea esta Comisión quien analice la solicitud en comento y una vez que expongan ante el Pleno un informe sobre lo encomendado, se emitirá una determinación al respecto. -----

7.- El **C. José Pablo Hernández González** solicita autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para almacenar producto terminado de calzado en el domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata No. 204 interior 105, zona centro, de esta ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja H1 (100-200 hab/ha) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **De** lo anterior citado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar al **C. José Pablo Hernández González** la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para almacenar producto terminado de calzado en el domicilio mencionado anteriormente, **toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno emitido por la Dirección de Protección Civil. -----

8.- El **C. Pablo Sánchez Cruz** solicita autorización de **permiso de uso de suelo para el giro: "Purificadora de agua"** en el domicilio ubicado en calle 16 de Septiembre número 204-A, zona centro, de esta ciudad. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja H1 (100-200 hab/ha) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Al** respecto el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **C. Pablo Sánchez Cruz** el permiso de uso de suelo solicitado. -----

9.- El **C. Eulogio Guzmán Maciel**, en su carácter de representante legal de la empresa Vulint S.A. de C.V. solicita autorización de **permiso de uso de suelo para fábrica de calzado** en el predio rústico denominado Ex - Hacienda de Santa Rosa, ubicado en carretera León - San Francisco del Rincón Km 12, perteneciente a este municipio. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja H1 (100-200 hab/ha) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **De** lo anterior citado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos otorgar al **C. Eulogio Guzmán Maciel** la autorización de **permiso de uso de suelo para fábrica de calzado** en el predio rústico denominado Ex - Hacienda de Santa Rosa, ubicado en carretera León - San Francisco del Rincón Km 12, perteneciente a este municipio, **toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno emitido por la Dirección de Protección Civil. -----

QUINTO.- Intervención del Prof. José de Jesús Aranda Flores, Director de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

NHH

1.- Informa al Pleno que 6 (seis) de las becas correspondientes al Programa de Becas Municipales "**Estímulos al Aprovechamiento**" que estaban asignadas a la Escuela Primaria "José María Pino Suárez" de la Comunidad de El Cócono, en el presente ciclo escolar se quedó con alumnos que no cumplen los requisitos marcados por el programa para poder ser beneficiarios de dicho apoyo, motivo por el cual es que solicita autorización para realizar el cambio de estas 6 seis becas a la Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez" de la comunidad de San Andrés de Jalpa, haciendo mención que los 6 seis alumnos becados de la comunidad de El Cócono, se cambiaron de escuela a la comunidad de San Andrés de Jalpa. De igual manera solicita autorización para realizar el cambio de una beca de la Escuela Primaria "Andrés Quintana Roo" de la comunidad de Rancho Seco, a la Escuela Primaria "José Santos Valdés" de la colonia Infonavit del Valle, esto debido a que la comunidad de Rancho Seco no cuenta con alumnos que cumplan con los requisitos para el otorgamiento de una beca. **En atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Edilicio aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

2.- Solicita autorización para dar de baja 1 multifuncional Samsung del inventario de bienes muebles de la dependencia de Educación Municipal, ello debido a que el mismo presenta daños en el engranaje y fusor debido al uso y desgaste del equipo del cual no es posible la reparación, según el diagnóstico emitido por el departamento de Informática. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad de votos aprueban** dar de baja del inventario de Educación Municipal 1 multifuncional Samsung, mismo que se describe en el anexo número "uno" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, el cual incluye las características correspondientes. -----

3.- Se retoma el punto décimo cuarto fracción V) de asuntos generales, del acta de sesión ordinaria número 004 de fecha 22 de octubre del año que transcurre, en el cual el Regidor Gerardo Reyes López solicita la creación de una plaza para un instructor de banda de guerra. **Al respecto informa el Director de Educación Municipal que ha recibido diversas solicitudes para apoyar con un instructor de banda de guerra para capacitar a los alumnos de los siguientes planteles educativos: Telesecundaria "Eufrosia Sierra Cabrera" y SABES de la comunidad de Jalpa de Cánovas, así como escuela primaria "Lic. Benito Juárez" de la comunidad de El Tecolote, agregando además que estas instituciones educativas ya cuentan con los instrumentos necesarios para formar sus respectivas bandas de guerra, más sin embargo no se les ha dado uso a dichos instrumentos por falta de un instructor. Expuesto lo anterior el Pleno del Ayuntamiento aprueba** por unanimidad de votos la contratación de una persona de forma eventual como instructor de banda de guerra, encargado de dar atención a los planteles educativos ya mencionados, así mismo se instruye al Departamento de Recursos Humanos lleve a cabo lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

SEXTO.- Intervención del C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, con el fin de exponer asuntos varios relativos a su dirección: -----

1.- Presenta a los miembros del Honorable Ayuntamiento para su validación, el proyecto de **la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, así como los anexos que la integran. Manifestando** al respecto que dicha iniciativa ya había sido aprobada por el Ayuntamiento 2012-2015, quedando asentada dicha aprobación en el punto cuarto número 2 del acta de sesión extraordinaria número 098 de fecha 30 de septiembre del 2015. **Después** de deliberar ampliamente sobre lo antes expuesto los miembros del Pleno, **ratifican** por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el **proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, así como los anexos que la integran** ordenando remitir dicha iniciativa al Honorable Congreso del Estado para su revisión y posterior publicación. -----

2.- Somete para su análisis y aprobación de este Honorable Ayuntamiento las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016. Una vez**

analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2016, ordenando** su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEPTIMO.- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes solicitudes: -----

a).- Escrito que presentan los **"Tanguistas Unidos de la Infonavit del Valle"** mediante el cual solicitan autorización para trabajar los días 24 y 25, del mes de diciembre del año que transcurre, en el lugar donde se instalan comúnmente siendo en colonia infonavit del Valle de esta ciudad. **Una** vez analizada la petición, los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos dar autorización a los **"Tanguistas Unidos de la Infonavit del Valle"** para trabajar los días anteriormente señalados, con un horario de 08:00 a 20:00 horas, bajo el apercibimiento de que deberán dejar limpia la zona al ser retirados los puestos. Así mismo se instruye a la Coordinación de Tránsito Municipal para que tome medidas necesarias respecto a la obstrucción de la vialidad. -----

b).- De igual manera los **"Tanguistas Unidos de la Infonavit del Valle"**, mediante escrito solicitan a esta Autoridad Municipal se les renueve el permiso para seguir trabajando los días sábados de cada semana en calle Comonfort entre Arroyo Veneros y Valle de Guadiana así como calle 1ro. de Abril de la colonia Infonavit del Valle, de esta ciudad. **Al** respecto el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos conceder el permiso a los **"Tanguistas Unidos de la Infonavit del Valle"** para que sigan trabajando en el lugar y los días anteriormente mencionados, solicitando que realicen su actividad comercial con apego a las disposiciones legales y costumbres del lugar, debiendo mantener el orden, y la limpieza del espacio a utilizar, apercibiendo de que en caso de que incumplimiento, se cancelara la presente autorización. -----

OCTAVO.- El Ing. Roberto Guerrero Ramírez, Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, (SAPAP), mediante escrito informa que en sesión ordinaria número 032 del Consejo Directivo del SAPAP, se autorizó dar aviso a este Honorable Ayuntamiento sobre la existencia de 62 aparatos para equipos de cómputo, de los cuales algunos son obsoletos y otros no tiene vida útil. **Expuesto** lo anterior este Honorable Ayuntamiento se da por enterado y a su vez acuerdan que sea el mismo organismo descentralizado el encargado de dar de baja dichos bienes, así mismo, sea el SAPAP quien se encargue de dar un destino final a los mismos. apoyándose con el departamento de Informática de este Municipio a efecto de que se revisen los bienes y se determine si algunos de ellos pueden ser reutilizables o donarlos a alguna institución donde se les pudiera dar algún uso. -----

NOVENO.- Escrito que presenta la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Titular de la Secretaría Particular, mediante el cual solicita autorización para dar de baja 1 sillón del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo, ello debido a que el mismo se encuentra en mal estado e inservible. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento,** por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario de Secretaría Particular 1 sillón, mismo que se describe en el anexo número "dos" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, el cual incluye las características correspondientes. -----

DÉCIMO.- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala retoma el acuerdo de ayuntamiento asentado en acta de sesión ordinaria número 004 de fecha 22 de octubre del año 2015, punto décimo cuarto fracción I) de asuntos generales, respecto a la autorización para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Administración, un anticipo de participaciones del

NMH

ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de **\$5,000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)**, los cuales se aplicarán para gastos de operación en el ejercicio fiscal 2015, esto debido a la necesidad de fortalecer algunas áreas, y poder lograr el servicio que requiere la ciudadanía. Lo anterior con la finalidad de solicitar autorización para la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características: -----

- 1.- Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: **\$5,000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)**. -----
- 2.- Costo financiero: 28 días % valor a la firma de convenio. -----
- 3.- Destino: Gastos de Operación. -----
- 4.- Fecha y monto de compensaciones se realizarán de la siguiente manera:

Mes	Monto
Enero	\$ 416,666.66
Febrero	\$ 416,666.66
Marzo	\$ 416,666.66
Abril	\$ 416,666.66
Mayo	\$ 416,666.66
Junio	\$ 416,666.66
Julio	\$ 416,666.66
Agosto	\$ 416,666.66
Septiembre	\$ 416,666.66
Octubre	\$ 416,666.66
Noviembre	\$ 416,666.66
Diciembre	\$ 416,666.74
Total	\$5,000,000.00

Al respecto los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos autorizar al Presidente Municipal para que suscriba el Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lo anterior, en apego al numeral 31, primer párrafo, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fundamento en el cual el Municipio podrá obtener empréstitos del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo. Así mismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 9, sexto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 7, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, así como 31, segundo párrafo, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo. -----

II).- El Honorable Ayuntamiento del municipio de Purísima del Rincón, Gto., **aprueba** por unanimidad de votos autorizar al Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, así como al Lic. Roberto García Urbano y Lic. Héctor Rosiles Paloblanco, Secretario de Ayuntamiento y Director de Seguridad Pública, respectivamente, a suscribir un Convenio de Colaboración y Coordinación con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con el objeto de establecer las bases jurídico – administrativas que permitan a la Secretaría de Seguridad Pública adquirir vehículos automotores para ser destinados como patrullas a las funciones de Seguridad Pública del municipio. Así mismo una vez que la Secretaría de Seguridad Pública, entregue al municipio las unidades respectivas, el municipio autoriza para que se realice el trámite correspondiente para la compensación con cargo a las participaciones que le correspondan al Municipio, en los plazos y términos acordados en el Convenio de Colaboración y Coordinación. Finalmente se acuerda designar como

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NMM

[Large handwritten signature]

responsable del seguimiento y debido cumplimiento de dicho convenio al Lic. Héctor Rosiles Paloblanco, Director de Seguridad Pública. -----
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **14:32 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR MARIÁNGEL TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO